



Términos y Condiciones para Mi Tienda

1. Las Recompensas de MiTienda se agregan a tu cuenta al día siguiente de que se realiza una compra en tu página MiTienda.
2. Las Recompensas de MiTienda se aplican automáticamente al final del proceso de pago de la siguiente orden del Consumidor Preferente.
3. Los Consumidores Preferentes pueden aplicar las Recompensas de MiTienda hasta por un 50% del precio mayorista de la orden (antes de aplicar cualquier descuento instantáneo).
4. Las Recompensas de MiTienda no son transferibles.
5. Las Recompensas de MiTienda no caducan y su valor no disminuye, tampoco existe un límite máximo en la cantidad que se puede acumular.
6. Si una persona se inscribe como Consumidor Preferente usando la página MiTienda de un Consumidor Preferente existente, el dueño de esa página se convierte en Asociado. El nuevo Asociado recibirá un Rapid Reward del 25% por esa inscripción y una comisión del 25% en todas las órdenes futuras realizadas en su página MiTienda.
7. El Consumidor Preferente puede optar por ceder futuros nuevos inscritos en su página MiTienda a su patrocinador, lo cual permitirá que el Consumidor Preferente continúe recibiendo recompensas (ahorros para órdenes futuras) y que su Patrocinador reciba comisiones por las órdenes subsiguientes realizadas por estos nuevos inscritos o nuevos Consumidores Preferentes.